

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de Mayo de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Respetable Licenciada Ordóñez:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno, de la Dirección Departamental de Sololá, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros encontrados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridas del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Atraso en rendición de cuentas

Durante la auditoría financiera de ingresos y egresos del Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, por el periodo fiscal del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó un atraso de 7 días hábiles en la entrega de la caja fiscal del mes de febrero 2009, ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sololá, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que cumpla con las obligaciones legales y fiscales de la Dirección Departamental y que al mismo tiempo se realicen las gestiones correspondientes para capacitar al personal de reciente ingreso, para cumplir con las responsabilidades administrativas y financieras, evitando así el atraso de los procesos.

Hallazgo No. 2

Libro de bancos y conciliaciones bancarias no operado oportunamente.

Durante la auditoría financiera de ingresos y egresos del Rondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, por el periodo fiscal del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se estableció que no se ha operado oportunamente el libro de bancos y conciliaciones bancarias, de la cuenta No.3-022-06201-3 del Banco Rural, S.A. a nombre de Fondo Rotativo Institucional.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sololá, gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de inmediato actualicen los registros bancarios.

Que el Director Departamental de Educación de Sololá, gire sus instrucciones al jefe de la Sección Financiera, para que se registren todas las operaciones realizadas diariamente en el libro de bancos autorizado para el efecto y a la vez concilien los saldos de forma mensual.

Que el Director Departamental de Educación de Sololá, realice las gestiones correspondientes para capacitar y orientar al personal de reciente ingreso y de esta manera evitar el atraso de los procesos administrativos financieros.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No. 3

Fondos operados en una sola cuenta bancaria

Durante la auditoría financiera de ingresos y egresos del Rondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, por el periodo fiscal del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se estableció que se ha utilizado la cuenta bancaria No. 302206201-3 denominada Fondo Rotativo Institucional del Banco Rural, S.A., para el manejo de: Fondo Rotativo Interno Q.80,000.00, Fondo Rotativo Interno Especifico Q.104,831.00, Fondo Rotativo Interno de Gratuidad Q.3,181,990.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sololá y la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio de la sección financiera solicite a la Dirección Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación, la autorización para poder aperturar cuenta bancaria para cada uno de los fondos establecidos.

Hallazgo No. 4

Falta de arqueo mensual de fondos.

Durante la auditoría financiera de ingresos y egresos del Rondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, por el periodo fiscal del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se estableció que el Jefe de la Sección Financiera, no realizó arqueo mensual de fondos, el cual debió estar firmado por el Director Departamental de Educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sololá, gire sus instrucciones a la Jefe Administrativo Financiero, para que realice mensualmente arqueos de caja, determine la razonabilidad de los registros contables y traslade una copia a la Dirección Administrativa Financiera -DAFI- .

Asimismo, se deja constancia de lo siguiente:

La auditoria debió abarcar el cien por ciento de las operaciones realizadas con cargo al Fondo Rotativo Interno, asignado a la Dirección Departamental de Educación de Sololá, por el período del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, sin embargo, no se pudo abarcar el cien por ciento de las mismas, debido a que se tuvieron las siguientes limitaciones: Información no proporcionada: Integración de la caja fiscal al 17 de marzo de 2009. Las operaciones de los libros de control de bancos y conciliaciones bancarias se encontraban desactualizadas a la fecha de la auditoría. Fondos se administran en una sola cuenta bancaria. Los Fondos Rotativos: Interno, Específico de Programas de Apoyo, Juntas Escolares y de Gratuidad, son administrados en una sola cuenta bancaria, dificultando su administración y por ende su fiscalización.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según Acta No.07/2009 de fecha 19 de marzo de 2009, en la cual se concedió tiempo para presentar las pruebas de descargo.

A la fecha del presente informe, se confirman los hallazgos en virtud de que la administración no presentó las pruebas pertinentes para su posible desvanecimiento.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Licenciado Arnoldo Escobedo Salazar, Viceministro Administrativo
Archivo